

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**10156** REAL DECRETO 745/1983, de 13 de abril, por el que se dispone el cese como Presidente de la Junta del Puerto de Ceuta de don José María Campos Martínez.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 27/1968, de 20 de junio, en relación con lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de abril de 1983,

Vengo en disponer el cese de don José María Campos Martínez como Presidente de la Junta del Puerto de Ceuta, cargo para el que fue designado por Real Decreto 2242/1980, de 17 de octubre, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 13 de abril de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo,  
JULIAN CAMPO SAINZ DE ROZAS

**10157** REAL DECRETO 746/1983, de 13 de abril, por el que se dispone el cese de don José Ortiz Díaz como Delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Sur de España.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de abril de 1983,

Vengo en disponer el cese de don José Ortiz Díaz como Delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Sur de España, cargo para el que fue designado por Decreto 2630/1968, de 17 de octubre, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 13 de abril de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo,  
JULIAN CAMPO SAINZ DE ROZAS

**10158** REAL DECRETO 747/1983, de 13 de abril, por el que se nombra Presidente de la Junta del Puerto de Ceuta a don Antonio Muñoz Rodríguez.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 27/1968, de 20 de junio, en relación con lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de abril de 1983

Vengo en nombrar Presidente de la Junta del Puerto de Ceuta a don Antonio Muñoz Rodríguez.

Dado en Madrid a 13 de abril de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo,  
JULIAN CAMPO SAINZ DE ROZAS

**10159** REAL DECRETO 748/1983, de 13 de abril, por el que se nombra Delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Duero a don Emilio Villar Rioseco.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de abril de 1983,

Vengo en nombrar Delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Duero a don Emilio Villar Rioseco.

Dado en Madrid a 13 de abril de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo,  
JULIAN CAMPO SAINZ DE ROZAS

**10160** REAL DECRETO 749/1983, de 13 de abril, por el que se nombra Delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Sur de España a don Juan López Martos.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de abril de 1983,

Vengo en nombrar Delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Sur de España a don Juan López Martos.

Dado en Madrid a 13 de abril de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo,  
JULIAN CAMPO SAINZ DE ROZAS

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**10161** ORDEN de 10 de febrero de 1983 por la que se nombra a don Miguel Angel Moltó Caivo Profesor agregado de «Política Económica» (2.ª) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad del País Vasco.

Ilmo. Sr.: El virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Miguel Angel Moltó Caivo, número de Registro de Personal A42EC2127, nacido el 29 de enero de 1946, Profesor agregado de «Política económica (2.ª)» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de País Vasco, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de febrero de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Emilic Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**10162** REAL DECRETO 750/1983, de 13 de abril, por el que se dispone el cese de don Vicente Gómez Benita en el cargo de Administrador general del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA).

A propuesta del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de abril de 1983,

Vengo en disponer el cese en el cargo de Administrador General del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, con efectos del día 12 de marzo de 1983 a don Vicente Gómez Benita, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 13 de abril de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación,  
CARLOS ROMERO HERRERA

## CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**10163** REAL DESPACHO de 9 de marzo de 1983 por el que se acuerda la jubilación, por incapacidad física, del Magistrado don Antonio Rodríguez Rodríguez.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 11/1968, de 18 de marzo; el artículo 31.8 de la Ley 1/1980, de 10 de enero; el artículo 75.1 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, aprobado por Decreto 3330/1967, de 28 de diciembre, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado e informe emitido por la Dirección General del Tesoro, por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 9 de marzo de 1983,

Vengo en declarar jubilado, por incapacidad física, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, a don Antonio Rodríguez Rodríguez, Magistrado, con destino en la Audiencia Territorial de Madrid.

Dado en Madrid a 9 de marzo de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
FERNANDO LEDESMA BARTRET